ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICIÓN INSUMOS PARA OFICINA"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-08/2011

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Tacuary c/ Palma, a los siete días del mes de junio del año dos mil once, siendo las doce (12:00 horas), estando presentes el Lic. José Fernando Arce E., Encargado Sub UOC Nº 5 y el Señor Angel Gonzálo Báez, Funcionario Administrativo de la Institución, ambos, miembros del Comité de Evaluación, para llevar a cabo la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas para "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA OFICINA**" Llamado a Concurso **CD-08-2011**, realizado por la Sub UOC de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente Nº 344.350**----------

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 7 de junio de 2011, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.-------

La Evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose de la siguiente manera:

1- Verificación de la Documentación básica de carácter sustancial:

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Inc. 1 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos legales, que se adjunta al presente informe: ----------

DOCUMENTACIONES MINIMAS REQUERIDAS	U&D Servicios y Ventas	Comercial KUARAHY	Service SAN ROQUE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar adjuntado en el **Anexo 2.**	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar s/Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL
NEEMBUCÚ

2- Recomendación de Adjudicación

Conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909-03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA OFICINA**" - **Lotes 1, 2 y 3** a la Firma **"U&D SERVICIOS Y VENTAS"** con **RUC N° 1609329-1** de acuerdo a su oferta comercial presentada, con la salvedad de que las cantidades de bienes sean disminuidos hasta ajustar a la certificación del presente llamado conforme al CDP N° 27/2011, cuyo monto ha sido superado conforme los resultados del Cuadro Comparativo de Ofertas y los montos totales por lotes del Acta de Apertura.----------

La Empresa mencionada cumple con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tiene la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentadas. La adjudicación, será definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar en la que se presentarán los valores ajustados al CDP.----------

Es nuestro informe.----------

Sr. Angel Gonzálo Báez
Auxiliar Administrativo FCA

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU

Lic. José Fernando Arce E.
Encargado Sub UOC FCA